



## CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL

Cuartel General, diciembre 17 de 2019.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

### ORDEN DEL DIA N° 160

1. La necesidad de optimizar los tiempos de llegada en los actos de servicio nos obliga a ser más eficientes ante las emergencias que se nos presentan a diario, evitando demora en los desplazamientos hacia una emergencia, disminuyendo los riesgos de accidentes del Material Mayor a los despachos límites y dar una respuesta inmediata a las necesidades de nuestros vecinos. Las comandancias del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal y Cuerpo de Bomberos de Santiago, han decidido concretar un acuerdo de trabajo conjunto.
2. Incorpórese al apoyo entre ambas Instituciones las Piezas de Material Mayor ST-8 y H-2 de Quinta Normal; H-4 y H-17 de Santiago.
3. ST-8 ingresará en la pauta de despacho de CBS como Carro Cisterna, el cual será despachado de acuerdo al sistema ZEUS COMANDER y H-2 como Carro de Especialidad Cascada.
4. Los Carros H-4 y H-17, ingresarán al sistema de despacho; los cuales serán despachados en ausencia de nuestra máquina de Especialidad de Materiales Peligrosos (H-1).

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán  
Comandante

Distribución  
Consejo de Oficiales Generales  
Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª Compañías, BQN y BCLV  
Central de Alarmas y Telecomunicaciones  
Archivo de Comandancia